

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA COOPERATIVA UNIÓN EL EJIDO

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones, en concordancia con las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y la legislación ecuatoriana en materia de prevención de riesgos ambientales y sociales aprueba la presente Política Ambiental y Social:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN EL EJIDO declara que la Política Ambiental y Social, es inherente a las actividades económicas de intermediación financiera y será consecuente con la prevención de los riesgos derivados de tales actividades; en igual forma fomentará el desarrollo integral de los sectores que atiende, promoviendo su eficiencia y competitividad, bajo el marco de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, alineado a las leyes y normas ambientales del país, así como con los estándares internacionales relacionados con esta materia, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible, a fin de mitigar los impactos Ambientales y Sociales de los proyectos y productos que son financiados por la Institución a fin de promover la sostenibilidad de sus operaciones.

La Cooperativa a través del Consejo de Administración y la Gerencia, reconoce que en el ámbito del giro del negocio existen riesgos ambientales y sociales inherentes a sus actividades económicas de intermediación financiera, por lo que en razón de la declaración de la presente política se compromete a:

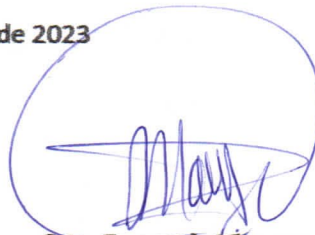
1. No financiar sin excepción alguna, proyectos que se encuentren dentro de las actividades en la Lista de Exclusión emitida y aprobada en el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
2. Otorgar financiamiento a empresas, que promuevan proyectos que conlleven a un desarrollo económico sustentable, basado en un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el respeto de los derechos humanos.
3. Desarrollar e implementar una metodología para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los impactos y riesgos Ambientales y Sociales de las operaciones de crédito a financiarse, la misma que será parte integrante del Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
4. La Misión y Visión institucional se alineará con los objetivos y principios del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
5. Promover una cultura de riesgos ambientales y sociales a través de la capacitación continua de empleados y directivos.
6. Asignar los recursos suficientes y necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la presente política.
7. Usar eficientemente los materiales y la energía para proveer nuestros productos y servicios.
8. Comunicar e involucrar al personal, los clientes, intermediarios financieros, y demás partes interesadas con nuestra Política Ambiental y Social.
9. Gestionar los temas de Protección del Medio Ambiente como una actividad crítica de nuestro negocio.

La Cooperativa, mantendrá documentada y actualizada en forma periódica la presente Política, en razón de la legislación vigente y de lo previsto en el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales. La presente política estará disponible para las partes interesadas: empleados, directivos, socios, contratistas, proveedores y visitantes, en los canales informativos institucionales.

Dado en Cotacachi a los 27 días del mes de febrero de 2023



Lic. Mariana Arana Haro
GERENTE



Srta. Fernanda Vinuesa
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN